

## Visita a una estación “independiente”

Por FELIPE SAURA HIDALGO  
Meteorólogo

### Debe abordarse la ordenación de las observaciones meteorológicas no realizadas por el S. M. N.

Desde la terraza del edificio, que se hallaba en los muelles, se veía brillar al sol el mar azul, aprisionado entre los desnudos cerros que rodeaban el puerto. Mi guía indicaba:

— Aquí tenemos la garita meteorológica.

Era una anciana garita Galbis, sin pintar desde largo tiempo, reseca por los soles de muchos años. Su puerta se abría hacia *el Sur*, exactamente al revés de lo aconsejado en las instrucciones oficiales del S. M. N.

—Dentro están el termógrafo y el higrógrafo. Aquí fuera, en el marco, tenemos colgado el termómetro para que le dé bien el aire.

Y allí estaba, en efecto, el pobre Six-Bellani, recibiendo las ardientes caricias de un sol estival y mediterráneo. Se me revolvían airados todas las normas de meteorología instrumental, los hábitos de tantos años... Pero sólo pregunté:

—¿Y con este termómetro miden ustedes la temperatura que publica el periódico?

Aquella pequeña ciudad tenía un pequeño diario, una familiar hoja impresa con una sección titulada: “Servicio Meteorológico de... (aquí el nombre del importante servicio portuario, cuya estación me estaban mostrando)”. Y en la sección habían publicado la marcación de aquel termómetro, decía el guía, hasta que dejó de funcionar poco tiempo antes; ahora medían con el termógrafo.

Menos mal, pensé. Y me enfraqué en la exposición de las razones que obligan a proteger todo lo posible los termómetros de las radiaciones exteriores. Por tanto, concluí, habían de meter el nuevo termómetro dentro de la garita y, además, invertir

la orientación de ésta. Sin embargo, con gran deterioro de la confianza en mis dotes didácticas, tuve que escuchar desolado:

—¿Pues sabe usted? Sigo creyendo que está bien donde está.

—oOo—

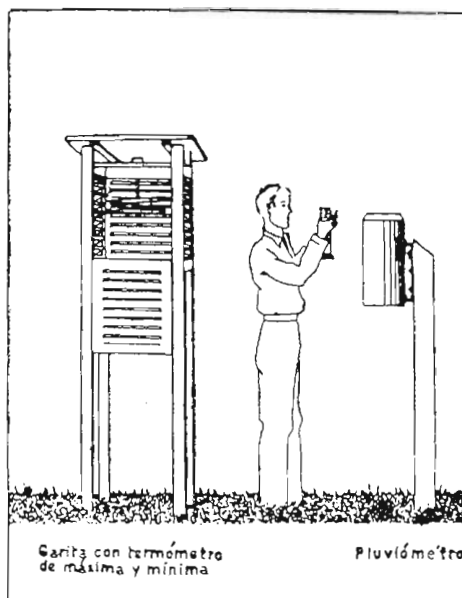
Dejemos ya los detalles anecdóticos para pasar a la cuestión que me anima a relatarlos. Aquella estación meteorológica, bastante completa, es totalmente independiente del Servicio Meteorológico Nacional, al que ni siquiera remite los resúmenes de observaciones que otras estaciones independientes envían mensualmente. Precisamente, yo estaba allí para tratar de conseguir que comunicasen sus datos al S. M. N., pero ante las deficiencias de instalación, que no solamente afectaban al termómetro, aplacé el intento para cuando las corrigiesen, momento que espero llegará mediante las relaciones derivadas de mi visita.

La cuestión a que me refería es la siguiente:

¿Es admisible que un particular o un servicio oficial cualquiera monten por su cuenta una estación meteorológica, o toda una red de ellas, donde y como les plazca, y difundan públicamente las observaciones como representativas del estado atmosférico en los lugares respectivos?

Si abordan ustedes el problema en su aspecto legal actual, la respuesta sólo puede ser afirmativa. Nadie puede impedir que un vecino de Villatorres de Arriba compre un pluviómetro, un termómetro, etc., los coloque como sea y, a continuación, anuncie por la prensa, la radio, el pregonero o, simplemente, en la tertulia del casino local, que “han llovido tantos litros en Villatorres y la temperatura es de tantos grados”.

Otro, naturalmente, es el punto de vista de la honradez científica y el bien común. El vecino de Villatorres puede hacer de su capa un sayo, pero no divulgar como información científica la que no es tal, induciendo a confusión a sus conciuda-



danos e incluso perjudicándoles en sus intereses si amoldan sus actividades a los ilusorios datos en que confían.

El verdadero aficionado a la Meteorología aspira a conseguir observaciones veraces y comparables que traduzcan el estado atmosférico en su entorno geográfico, aún con mayor razón si desea difundirlas para aumentar el conocimiento científico y servir a su comodidad. Si se ha documentado como debe, sabe que ello sólo es posible si la instalación y los métodos y horas de observación se ajustan a las normas técnicas fijadas uniformemente por los servicios meteorológicos oficiales, precisamente estudiadas para lograr, dentro de lo posible, exactitud, homogeneidad y carácter representativo.

—oOo—

La anécdota que inicia estas líneas prueba que no siempre es así. Conozco, además, otros casos de aficionados equivocados, ignorantes o despreocupados, con instalaciones de desastre. El caso es más grave cuando se trata de redes montadas por servicios oficiales no meteorológicos, en quienes el público confía por la autoridad de su carácter oficial.

Por eso creo que es necesario configurar legalmente el Servicio Meteorológico Nacional como organismo que cuente entre sus misiones propias el control y aval de las instalaciones y observaciones meteorológicas de otras entidades oficiales y de los simples particulares, cuando éstos pretendan dar a los datos que obtienen carácter representativo y difusión pública.

El Reglamento del S. M. N., de 5 de abril de 1940, viejo ya para un Servicio de tan rápida expansión, lo define como "organismo encargado del cultivo de la Meteorología en todos sus aspectos". No es suficiente. Debe encargársele también la autorización y verificación de la meteorología que cultivan los demás, además de la ayuda y asesoramiento que ya presta hoy.

Porque es claro que no se trata de establecer un régimen de exclusiva o monopolio. Es tan vasto el campo de la Meteorología, tan grandes las necesidades de datos y tantas sus aplicaciones, que todas las colaboraciones se agradecen y parecen pocas. Mas también resulta evidente que, si tan loables esfuerzos han de rendir utilidad y eficacia, deben realizarse aceptando la dirección y magisterio de los meteorólogos del S. M. N., de formación especializada y profesionalidad garantizada por el Estado.